

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **265** DE 2020

31 MAY 2021

<small> CONCEJO DE BOGOTÁ 20-05-2021 04:16:25  X Contador CTR Edo NF.:2021ES650 0 1 Fol:1 Anex:0  ORIGEN: 962 OFICINA SEGRONZAGA H:RO ANDRES DARIO  DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VAREGAS PALACIO NEIL JAVIER  ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION TEMA: P  OBJ: HC ANDREA PIEDRA VILLARRAGA </small>
---

Aprobada en:

**Tema: PLAZAS DE MERCADO DEL DISTRITO, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y CUIDADORAS**

Facultades: En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 12, numeral 1, artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, respetuosamente se solicita a la Plenaria, aprobar la siguiente proposición.

Citados: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Secretaría Distrital de Gobierno  
Instituto para la Economía Social IPES  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Secretaría Distrital de Salud

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Cuestionario:

Sírvase informar a partir de la promulgación del decreto 440 de 2020, por medio del cual se declara Urgencia Manifiesta nivel Nacional, hasta la fecha de respuesta de este cuestionario, los siguientes interrogantes:

1. Indique en detalle el proceso de adjudicación de los puestos de las plazas de mercado, al igual que los requisitos solicitados para la adjudicación del mismo.
2. Indique ¿Cuál es el valor actual de los precios a pagar por los puestos de las plazas de mercado en la actualidad?
3. ¿Indique por favor en detalle del proceso de adjudicación de los puestos de las plazas de mercado en el Distrito, existente en la actualidad para la Población con Discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras?
4. Indique las cifras actuales respecto a ¿cuál ha sido la población con discapacidad beneficiaria de un puesto de trabajo en las plazas de mercado del Distrito?

265 31 MAY 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

5. Qué acciones se está llevando a cabo en la actualidad por parte de la Administración Distrital, en pro de garantizar el adecuado protocolo en términos de seguridad y salud en el trabajo para la Población con Discapacidad
6. ¿Indique las cifras actuales respecto a cuál ha sido la población cuidadora de personas con discapacidad y adultos mayores beneficiaria de un puesto de trabajo en las plazas de mercado del Distrito?
7. ¿Cuál ha sido el mecanismo de socialización para el acceso de la población con discapacidad a ofertas de espacios de trabajo dentro de las plazas de mercado en el Distrito?
8. Indique en forma puntual para el año 2020, ¿cuál ha sido el valor por recaudo de arrendamiento de espacios en las plazas de mercado del Distrito?
9. ¿Indique en forma puntual y a la fecha ¿a cuánto asciende el valor por concepto de cartera, correspondiente a arrendamiento en las plazas de mercado del Distrito? Por favor especifique:
  - a. Plaza de mercado
  - b. Valor cartera a la fecha por plaza de mercado
  - c. Periodo comprendido de cartera por plaza de mercado
10. Indique en forma puntual a la fecha, ¿cuál ha sido el valor por recaudo de arrendamiento de espacios en las plazas de mercado del Distrito?
11. ¿Qué estrategia se tiene contemplada para el fortalecimiento a las plazas de mercado y sus puestos de trabajo teniendo en cuenta la crisis sanitaria presentada actualmente?

Cordialmente.

  
**ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO**  
Concejal de Bogotá

  
**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**  
Vocero Bancada - Concejal de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTÁ 20-05-2021 04:16:29
A Contestar Cita Este Nr.: 2021E5658 0 1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: 502 OFICINA 502/ONZAGA NIÑO ANDRES DARIO
DESTINO: SECRETARIA GENERAL IVANEGAS PALACIO NEIL JAVIER
ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION TEMAPL
OBS: HC ANDREA PADILLA VILLARRAGA

Doctores (as):

**MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA**

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**

Secretaria Distrital de Integración Social

**LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**

Secretario Distrital de Gobierno

**LIBARDO ASPRILLA LARA**

Director General del Instituto para la Economía Social IPES

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**

Secretario Distrital de Hacienda

**ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**

Secretario Distrital de Salud

Ciudad

**REF:** Proposición **265** aprobada en la Sesión del día 31/05/2021.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs.Cs. ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO; ANDREA PADILLA VILLARRAGA; BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE;

**Tema: PLAZAS DE MERCADO DEL DISTRITO, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y CUIDADORAS.**

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Secretaria General remitirse al correo [secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co)

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,



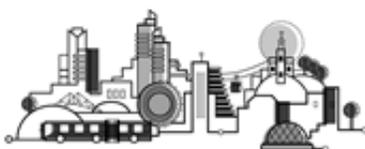
**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**

Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (2) Folio (s)

Elaboró:

Reinaldo García Baquero  
Profesional Universitario 219-03 (e)





CONCEJO DE BOGOTÁ 02-06-2021 08:07:34

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE6700 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd.556 - SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL

DESTINO: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO/MARIA CAROLINA DUR

ASUNTO: CUESTIONARIO PROPOSICION NO. 265-2021

OBS: CITADOS INVITADOS VARIAS ENTIDADES

Doctores (as)  
**ANDRÉS CASTRO FRANCO**  
Contralor de Bogotá

**JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN**  
Personero de Bogotá

**GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**  
Veedor Distrital  
Ciudad

**REF:** Proposición **265** aprobada en la sesión del día 31/05/2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs.Cs. ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO; ANDREA PADILLA VILLARRAGA; BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE;

**Tema: PLAZAS DE MERCADO DEL DISTRITO, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y CUIDADORAS.**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo [secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co)

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**  
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (2) Folio (s)  
Elaboró: Reinaldo García Baquero  
Profesional Universitario 219-03 (e)



Bogotá D.C.,

Doctor  
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario General de Organismos de Control  
Concejo de Bogotá, D.C.  
NIT 899999061  
[secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co)  
Calle 36 N° 28A - 41  
Ciudad



**Asunto:** Proposición No. 265 de 2021. Radicación 2021ER080639O1  
Tema: Plazas de mercado del Distrito, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

Respetado doctor Vanegas:

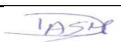
En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019<sup>1</sup>, manifestamos de manera atenta a su Despacho que de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>2</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006<sup>3</sup>, la Secretaría Distrital de Hacienda no es competente para responder el cuestionario de la Proposición del asunto.

No obstante, esta Secretaría estará atenta para asistir al debate en la fecha que programe la Corporación.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
[jramirez@shd.gov.co](mailto:jramirez@shd.gov.co)

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano / Martha Cecilia García Buitrago	 JOSE ALEJANDRO HERRERA <small>Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA</small>
Revisado por:	Mabel Patricia Sánchez Rentería	
Proyectado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe	

<sup>1</sup> “Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones”

<sup>2</sup> “El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial”.

<sup>3</sup> “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”